

17-01-2023

## **Prohibición circulación MM.PP. en la A-15 (Gipuzkoa) en los túneles de Oindolar y Gorosmendi, desde el 27 de enero al 3 de septiembre de 2023**

Desde la Diputación foral de Gipuzkoa nos informan que, debido a las obras a realizar en la A-15 se va a prohibir el paso del transporte de Mercancías Peligrosas,

Dado que la AP-15 forma parte de la RIMP, las circulaciones entre Gipuzkoa y Navarra deberán realizarse por la N-I que también es parte de la RIMP.



La información sobre las restricciones es la siguiente:

- Territorio: Gipuzkoa
- Carretera: A-15
- PKs de la restricción: PK 141 a PK 156, que se corresponde con los enlaces de la A-15 A-15-141(Berastegi, unión con la GI-2130) y A-15-156 (Andoain, unión con la N-I), en ambos sentidos.
- Los usuarios serán informados de la restricción mediante señalización fija y señalización en los Paneles de mensajería variable.
- Motivo de la restricción: La ejecución de la obra de REFUERZO DEL REVESTIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES (DIRECTIVA 2004/54/CE) DEL TUBO SENTIDO PAMPLONA DEL TÚNEL DE GOROSMENDI Y DEL TUBO SENTIDO SAN SEBASTIÁN DEL TÚNEL DE OINDOLAR (AUTOPISTA A-15), provoca la necesidad del corte total al tráfico rodado de los citados tubos. Con el fin de mantener el tráfico, se ha establecido un bypass con tráfico bidireccional en el tubo que no es objeto de la obra. Realizado un análisis de riesgos de esta situación, es necesario restringir el paso de las mercancías peligrosas para que la seguridad de los usuarios sea adecuada.
- Periodo: 8 meses, previsiblemente desde el 27 de enero de 2023 al 3 de septiembre de 2023